



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

**Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO**

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)**

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

***Profesional para la implementación de la Estrategia de Restauración Ecológica
al interior del PNN SCH***

Componente	1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.5.2.1. Contribuir a la Implementación del Plan de Manejo del PNN Serranía de Chiribiquete a través del desarrollo de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa al interior del AP (100 ha restauración pasiva).
Rubro SICOF	166
Código STEP	CO-PNF-481189-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierta

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico - CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia - CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete (PNNSCH), con una extensión de 4'268.095 hectáreas, ha sido monitoreado desde el año 2019, mediante sobrevuelos, para detectar presiones y amenazas, recorridos de campo y ordenamiento predial con familias de las veredas colindantes. Se

¹ Términos de Referencia elaborados por PNN Serranía de Chiribiquete, de fecha 12-03-2025 aprobados por Coordinación General del Proyecto, en fecha 12-03-2025 y con No Objeción del BM.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

han identificado 9.485 hectáreas deforestadas y 2.370 hectáreas que corresponden a deforestación previa a la ampliación de 2018. Entre enero y septiembre de 2024 se registraron 791 hectáreas deforestadas en 144 abiertos (término que corresponde al sitio o área dónde se arrasó la deforestación y que, sumados, da un total de áreas deforestadas). Dentro del área protegida (AP), se identificaron un total de 1.196 abiertos con 8.195 hectáreas deforestadas (Bravo Mauricio, 2024), incluyendo áreas del PNNSCH y áreas traslapadas con comunidades campesinas. Los sectores de gestión del AP con mayor deforestación han sido identificados.

En el sector de Calamar (municipio de Calamar, sector de gestión del PNNSCH), se identificaron 807 ha. deforestadas en 315 abiertos, principalmente en áreas del Resguardo Indígena El Itilla y núcleo Caño Caribe. La priorización de este sector se debe a la existencia de 5 predios saneados dentro del AP (112.7 ha.), a partir de la última ampliación, lo que permite implementar procesos de restauración.

Además, en el relacionamiento que adelanta el AP, con el Resguardo El Itilla se implementaron 8 hectáreas con un sistema agroforestal de cacao y 50 hectáreas de enriquecimiento forestal con especies nativas, se firmaron 20 acuerdos de conservación (174 has.) para restauración ecológica participativa y se proyectan nuevos acuerdos para el año 2025. En este sector de Calamar, se priorizaron 100 hectáreas para acciones futuras de restauración ecológica participativa (50 has. dentro del Resguardo El Itilla y 50 has. con familias campesinas en veredas colindantes).

En este contexto, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Territorial Amazonia – PNN Serranía de Chiribiquete, no cuenta en la actualidad con personal de planta suficiente para atender todos los requerimientos, actividades y metas planteadas para la implementación de las acciones de restauración ya mencionadas, por tal razón, se requiere de un profesional, que lidere las actividades de planificación, concertación, implementación, monitoreo y seguimiento de actividades de restauración ecológica, así como el relacionamiento con comunidades locales beneficiarias del proyecto Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía y del área protegida.

ALCANCE

La contratación del profesional de Restauración Ecológica fortalecerá significativamente la capacidad operativa del PNN Serranía de Chiribiquete. Este profesional desempeñará un papel fundamental en la orientación y liderazgo técnico para llevar a cabo actividades de apoyo en la planificación, concertación, implementación, seguimiento y monitoreo de acciones de restauración en el Área Protegida, en el marco del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", en el municipio de Calamar.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para la planificación, concertación, implementación y seguimiento a las acciones de restauración ecológica en el PNN Serranía de Chiribiquete, en el sector de Calamar-Guaviare, en el marco del proyecto Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía.



ACTIVIDADES

El Profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Elaborar de manera concertada con el jefe de Área Protegida y supervisor del contrato, el plan de trabajo.
2. Articular con los profesionales del área, en particular con los líderes de las líneas Restauración Ecológica (RE) y Estrategias Especiales de Manejo (EEM) las acciones de restauración a implementar.
3. Participar en los espacios de planeación y articulación en reuniones y/o capacitaciones convocadas por el AP.
4. Liderar los espacios de relacionamiento entre las comunidades campesinas, el Resguardo El Itilla y el PNNSCH en el marco de la ejecución de las actividades de Restauración Ecológica.
5. Concertar con las familias y autoridades del Resguardo El Itilla, la identificación de las áreas a ser intervenidas con procesos de restauración, las familias que participarán y la definición del enfoque: rehabilitación, recuperación, restauración y, levantar la respectiva información geográfica.
6. Realizar un diagnóstico ecológico rápido de las áreas a intervenir con procesos de restauración.
7. Formular los diseños de restauración ecológica que contengan los listados de especies y cantidades a plantar de acuerdo con el enfoque (restauración, rehabilitación, recuperación).
8. Orientar técnicamente la implementación de los procesos de restauración definidos y la organización, direccionamiento y supervisión de acciones de restauración.
9. Realizar reportes de metas relacionadas a hectáreas de restauración, número de árboles sembrados, número de personas que se benefician (mujeres-jóvenes), de acuerdo con las hojas metodológicas y formatos establecidos por PNN de los diferentes indicadores de restauración ecológica.
10. Generar insumos técnicos y de términos de referencia para las compras que sean requeridas durante la implementación del proyecto de Restauración.
11. Verificar la entrega de materiales e insumos para el desarrollo de acciones de restauración, revisando que se hayan elaborado las correspondientes actas de recibo a satisfacción.
12. Consolidar los insumos cartográficos, así como la consolidación de los informes de seguimiento en el marco del proyecto GEF CA y la aplicación de encuestas de satisfacción, cuando sea requerido.
13. Realizar la revisión mensual y dar el aval a los informes de actividades de los operarios y técnicos adscritos al proyecto.
14. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

PRODUCTOS

El profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Documento que contenga el diagnóstico rápido de las áreas a intervenir con procesos de restauración, con la respectiva cartografía, así como el enfoque de restauración.
2. Documento con los diseños de restauración ecológica con los respectivos listados de especies y cantidades para cada una de ellas.
3. Documento técnico final que consolide los resultados de las implementaciones relacionadas a los resultados del proyecto.

INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales, anexando los respectivos soportes de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo.
2. Un (1) informe que consolide las actividades y metas alcanzadas por el proceso de restauración ecológica, al terminar el primer semestre de su contrato.
3. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del proceso, cuyo contenido y formato será establecido con el supervisor del contrato.
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos e informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además de los productos e informes para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes y productos establecidos como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Calamar - Guaviare, con los desplazamientos requeridos a las áreas de intervención del Proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **doce (12)** meses contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen **Doce (12)** pagos mes vencido, cada uno por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional:** Ingeniería forestal, Ingeniería agroecológica, Agroecología o Biología.
2. **Experiencia General:** Mínima de tres (3) años en trabajos relacionados con planificación, concertación, implementación y seguimiento de actividades de restauración ecológica.
3. **Experiencia Específica:** Mínima dos (2) años de trabajo con comunidades indígenas y/o campesinas que incluya ejercicios de caracterización predial, ordenamiento e implementación de sistemas productivos y restauración ecológica en áreas protegidas y en sus zonas de influencia.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles, al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos y las fechas de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, será motivo de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Criterio	Calificación	Puntaje
Dos (2) años de trabajo con comunidades indígenas y/o campesinas que incluya ejercicios de caracterización predial, ordenamiento e implementación de sistemas productivos y restauración ecológica en áreas protegidas y en sus zonas de influencia.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: CO-PNF-481189-CS-INDV Convocatoria *“Prestar sus servicios profesionales para la planificación, concertación, implementación y seguimiento a las acciones de restauración ecológica en el PNN Serranía de Chiribiquete, en el sector de Calamar- Guaviare, en el marco del proyecto Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía.”* los siguientes documentos:



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).
4. RUT actualizado
5. Soportes Académicos y laborales de la hoja de vida en PDF

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el jefe del PNN Serranía de Chiribiquete.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
4. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
5. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
6. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
7. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
9. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
11. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
12. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Firmado por:

Luz Adriana Rodríguez

D75CD87B25EA4F6

LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ

Coordinadora del Proyecto

12/03/2025

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

